

establecidos en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letra y número) pesetas.

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo desea.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto de la Cruz, 4 de abril de 1979.—El Secretario.—2.149-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Pilota a l'Olla, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5798/8739.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Pilota a l'Olla, S. A.»

Domicilio: Calle Neu de San Cucufate, 8, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado: Don Raimundo Solé Sufrañés.

Vicepresidente: Don José Luis Pons Llobet.

Secretario: Doña Catalina Solé Sufrañés.

Capital social: 800.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ams Potes Roses».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista satírica de información general, que tiene por objeto fomentar el acervo cultural humorístico catalán y la valoración de la crítica de costumbres y expresiones sociales de nuestra época, dentro de los límites de veracidad en la información y respeto a la personalidad humana. Comprenderá los temas de: Información general, entrevistas, chistes, relatos de novela actual y tradicional desde un prisma básicamente desenfadado, crítica literaria y artística.

Director: Doña Rosa Massagué Dalmaes (R. O. P. número 5.216).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general.—543-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa

«Endavant, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.816.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Endavant, S. A.»

Domicilio: Calle San Pedro, 73, Rubí (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Vila Monmany; Secretario, don José Ferrer Domingo; Consejero-Delegado, don Jorge Quintas Safons; Vocal, don Juan Sucarrats Sala.

Capital social suscrito: 110.000 pesetas.

Capital social desembolsado: 27.500 pesetas.

Título de la publicación: «Endavant».

Lugar de aparición: Rubí (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: de 30 a 40.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativo de ámbito local para lograr una información efectiva de los acontecimientos locales y encaminado a mejorar la convivencia ciudadana. Comprenderá los temas exclusivamente locales e informativos de carácter general para la población de Rubí.

Director: Don Eduardo Cortés Domech (R. O. P. 6.344).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario general.—630-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel Canadas, natural de Utiel, ocurrido el día 15 de febrero de 1979.

Madrid, 4 de abril de 1979.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Martínez Martínez, natural de Lorca (Murcia), ocurrido el día 4 de enero de 1979.

Madrid, 6 de abril de 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Juan Illa Planas como Procurador de los Tribunales de Barcelona, con el fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado decano en el término de seis meses.

Barcelona, 20 de marzo de 1979.—El Secretario, Paulino de la Peña.—2.883-C.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Sevilla,

hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en expediente número 263/79-J, se anuncia que por la viuda del Procurador de los Tribunales don Eduardo V. Cordero Suárez, fallecido el día 30 de enero de 1977, ha sido solicitada la devolución de la fianza que en su momento se constituyó para garantizar las responsabilidades que contraere en el desempeño de su cargo, a fin de que quienes se crean con derecho a ello puedan formular, en el plazo de seis meses, las reclamaciones pertinentes.

Dado en Sevilla a 29 de marzo de 1979. El Juez.—El Secretario.—3.109-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se han extraviado los talones números 80.998 y 81.120, de 90.818 y 44.910 pesetas, expedidos por esta Caja General de Depósitos contra el Banco de España, con cargo a la «Cuenta del Tesoro por Operaciones de la Caja Central de Depósitos», con fechas 29 de diciembre de 1978 y 4 de enero de 1979, y entregados a don Mariano Sedano Matabuena.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los que se hallen en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen dichos talones, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Administrador.—2.925-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Schaubert, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula HG-CJ-96, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 202/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1979.—El Administrador.—4.899-E.

LA CORUÑA

Por la presente se notifica a Gerardo Martín Gordón, natural de Boqueijón, cuya última residencia fue en 46 rue Albert Thomas, Paris 10 (Francia), lo siguiente:

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de Santiago de Compostela, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles cometida, en relación con el vehículo de su propiedad, marca «Peugeot 204», matrícula número 489.BDR-75, por falta de precinto, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana. Remita fotocopia documento propiedad automóvil.

La Coruña, 3 de abril de 1979.—El Administrador.—4.849-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 44/79, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen 1.500», matrícula 18.97-DT, por supuesta infracción de su propietario, Michael Bryan Petier, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.705-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 162/78, en relación con la intervención de un automóvil «Volvo» 343-DL-14, matrícula RO-LA203, por supuesta infracción de su propietario Keeds Hendriks, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.703-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 35/79, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Capri», matrícula ALW-793-H, por supuesta infracción de su propietario, Juan Blanes Sánchez, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.704-E.

Se tramitan en esta Aduana diligencias de falta reglamentaria número 45/79 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula WLO-924-G, por supuesta infracción de su propietario M. C. Willis, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de abril de 1979.—El Administrador.—5.097-E.

Se notifica a A. F. Berthollet, propietario del automóvil «Ford Taunus 12 M», matrícula 4187-21, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1978, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30

de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 40/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de abril de 1979.—El Administrador.—5.095-E.

Se notifica a José Girón, propietario del automóvil «Ford Taunus 17 M», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo de el mes de noviembre de 1978, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 41/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del automóvil para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 16 de abril de 1979.—El Administrador.—5.093-E.

Se notifica a Patrik Sousse, propietario del automóvil «Citroën Ami 8», matrícula 133-KS-16, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1978 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 30/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes reseñado.

Motril, 17 de abril de 1979.—El Administrador.—5.272-E.

Se notifica a Mohamed Bellaguiz, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 3489-RP-83, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1978 en Diezma (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obliga-

ción de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 28/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1979.—El Administrador.—5.270-E.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Francisco Clavijo Calvo, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés: Número de entrada, 813; número de Registro, 48.529; fecha, 21 de agosto de 1972; importe, 3.261.225 pesetas, constituido a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, como fianza para el concurso-subasta para la enajenación de la zona denominada «El Castillejo», en la finca «El Chaparral» del término municipal de Albolote, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otros resguardo con relación a las facturas de constitución del anterior.

Granada, 26 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda, Francisco Clavijo.—1.992-A.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, necesario sin interés, de Manuel Núñez Branderiz, con número de entrada 2529 y de registro número 78.251, de pesetas 59.840, para responder de las obras «construcción del segundo espigón de contención de arenas en el puerto de Cariño» y a disposición del señor Presidente de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 15 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—2.098-2.

MÁLAGA

Solicitada la cancelación de la fianza que, para responder de su gestión, constituyera el que fue Habilitado de Clases Pasivas de la provincia de Málaga don Manuel Núñez Núñez, hoy cesado por imposibilidad física, se publica en este diario oficial a fin de si hubiere lugar a reclamación por poderdantes del mismo, reclamación que habrá de formularse ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga dentro del

plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 4 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.804-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco José González Traperero, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 209/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Mil (1.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.262-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de la esposa de Pierre Lucien Tabarot, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del 26 de marzo de 1979, al conocer del expediente 49/74 y 8/75, acumulados, instruidos por aprehensión de 21 vehículos automóviles de diversas marcas y modelos, ha acordado, en cuanto a los más arriba citados se refiere, absolverlos de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme en tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, todo ello, en virtud de lo establecido en la vigente Ley de Contrabando y artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.638-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Fernández López, con último do-

micilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, en el expediente 284/78 tomó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Alfonso Fernández López.

3.º Imponerle la multa de 910 (novecientas diez) pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.947-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Rosa y de Jablonski Krzysztof, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Bartolomé, número 4, Madrid y sin domicilio conocido en España, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber:

Que habiéndose acordado por el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 9 de mayo de 1978, providencia para mayor proveer, se les pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación puedan formular, en relación con la misma, las alegaciones que estimen procedentes en defensa de su derecho. (Expediente 51/78.)

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1979. El Secretario.—4.845-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando García Aragón, por el presente edicto se le hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del día 28 de febrero de 1979, al conocer sobre el expediente 712/78, instruido por la aprehensión de un automóvil «Volkswagen», acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Asimismo se le comunica que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.258-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Sel-Lam Mohamed Bubker, Antonio Fernández Vivo, Mohamed Mohamed Abse-lam, Abdel-Lad Mohamed Ahmed Harrues, Francisco Bellón Sánchez, Abdelah Amar Laarbi y José Moreno Picazo, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 9/79, instruido por aprehensión de 60 radios «cassettes», mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta mil (180.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.740-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Florentino González Casaus, nacido en Masas (Burgos) en 8 de septiembre de 1949, con documento nacional de identidad número 71.248.121, expedido en Barcelona en 12 de febrero de 1976, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Carmen, 64, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de mayo de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 87/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.318-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Canet Reguena, sin domicilio anterior conocido,

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno del día 23 de febrero de 1979, al conocer del recurso formulado en el expediente número 470/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por Ignacio de Luis Casademunt, contra fallo dictado con fecha 1 de junio de 1977 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, en su expediente número 470/75,

Acuerda: 1.º Estimar el recurso; 2.º Modificar en su consecuencia los pronunciamientos segundo y cuarto del fallo recurrido, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Segundo.—Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Pedro Juan Merino Ruiz de Gordejuela y Eduardo Martí Soriano.

Cuarto.—Imponerles las multas siguientes: Por la primera infracción: a Pedro Juan Merino, de 178.089 pesetas, y a Eduardo Martí Soriano, de 155.745 pesetas; por la segunda infracción: a Pedro Juan Merino, 70.140 pesetas, y a Eduardo Martí, 56.070 pesetas, confirmando los demás pronunciamientos.

3.º Reconocer, en su caso, a Ignacio de Luis Casademunt el derecho a la devolución de las cantidades que hubiere ingresado en el Tesoro.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.633-E.

* -

Desconociéndose el actual paradero de Luis Serrano Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Salas de Barbado, número 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de abril de 1979, al conocer del expediente número 465/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, aprehendidos por valor de 7.500 pesetas y descubiertos por valor de 2.000 pesetas, respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Luis Serrano Pérez y a Antonio López Martín, respectivamente, de la primera y segunda infracción; absolviendo de toda responsabilidad a Alberto Antón Carrión.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía de las infracciones.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción. Luis Serrano Pérez: Base, 7.500 pesetas; tipo, duplo; sanción, 15.000 pesetas.

Segunda infracción. Antonio López Martín: Base, 2.000 pesetas; sanción, 4.000 pesetas; sustitutivo de comiso, 2.000 pesetas.

Totales a ingresar: Sanción, 19.000 pesetas; sustitutivo de comiso, 2.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Exigiendo, en sustitución del comiso, el valor del descubierto en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.944-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Steinert Werner, Rothardt Werner, Mekky Ben Lahcen, Carlo Pizzia, Antonio do Rosario Silva y Fernando Ramos Gonsalves, por el presente edicto se les comunica lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Reimers Gunter Gustav y don Humberto Cordeiro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 8/89, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado-Presidente.—5.099-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.800.

Nombre del peticionario: Benjamín García García y otro, Membro de la Hoz (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Hoz.

Término municipal en que radicarán las obras: Membro de la Hoz (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de abril de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—963-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Cardos Alvaro, calle Generalísimo, número 9, Abenójar (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de los Pradillos.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—966-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José y Angel Giménez Díaz, calle Dionisio Guerdole, 28, Albacete.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 93,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Carrascosa y Villaescusa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—970-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CÁCERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

9.198. «Valdesalor. Sección C). 8. Cáceres. 20 de enero de 1979, número 16.

9.204. «San Antonio». Sección C). 21. Torremocha y Valdefuentes. 20 de enero de 1979, número 16.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

12.556. «San Antonio». Carbón. 42. Espiel. 13 de junio de 1978, número 243.

12.559. «Cobatiillas». Plata y barita. 80. Almodóvar del Río. 19 de julio de 1978, número 244.

12.560. «Nueva Calamón». Plata y barita. 15. Posada. 6 de septiembre de 1978, número 245.

12.561. «Los Pobos 2.ª». Plomo, cinc, cobre y hierro. Villanueva de Córdoba, Cardeña y Montoro. 11 de septiembre de 1978, número 246.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Córdoba, 30 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Agustín Cerda Rubio.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicio de Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos y Costas).

b) Domicilio: Madrid, avenida del Generalísimo, número 1.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Dúrcal Padul - Otura, de C. S. E.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Padul.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 4,036 y 0,200.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados y aluminio de 95 milímetros cuadrados, 18/30 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: «Arvi 42».

Potencia a transportar: 25 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Suspiro del Moro, Almuñécar.

Tipo: Interior.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV. ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.660.013 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Estación radioeléctrica DECCA, «Padul».

h) Referencia: 2578/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.251-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.033; nombre, «Merli»; mineral, lignito; cuadrículas, 12; término municipal, Merli y «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de julio de 1977, número 154.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huesca, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y E. T. «Bergasa», en Bergasa, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 55), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 19.920.

Logroño, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—2.136-15.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

16.225. «María Teresa». Sección C). 75. Suances, Santillana, Piélagos, Polanco y Miengo. 10 de enero de 1979, número 5.

17.224. «Caridad». Hierro. 8. Molledo Portolín, 10 de enero de 1979, número 5.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 13 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.961. Línea a 25 KV. y E. T. «Hostal número 22 (Trias)».

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 193,80 metros, para suministro a la E. T. «Hostal número 22 (Trias)», de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo P-34 A de la línea general A. T. 25 KV., de Amposta a Ametlla de Mar.

Presupuesto: 680.018 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa, partida de Aldea.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—999-D.

A los efectos previstos en la Ley/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.975. Línea 25 KV. a C. T. número 4.063, «Industrias Tama».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetro cuadrado de sección, con una longitud de 263 metros, para suministro al C. T. número 4.063, «Industrias Tama», con caseta medición.

Origen: Apoyo 20-bis. Línea 25 KV.: Derivación a C. T. número 3.524.

Presupuesto: 51.285 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilabella.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria, sita en el kilómetro 6,300 de la carretera a Vilabella.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.109-7.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 3.226

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Junto al río Artigas, en Bermeo.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV. al C. T. número 157 «Carretera Artigas» (125.039), derivada de la de Bermeo-Pedernales, Cto. I, sobre apoyos metálicos y de hormigón vibrado y conductor de cable D-58 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 80 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 203.690 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.173-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura I. C. A.

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-23/78.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Antigua».

Industria: Elaboración de vino.

Capacidad actual: 153.240 hectolitros.

Solicitud: Ampliación de Jaraiz y de envase en un total de 32.130 hectolitros.

Emplazamiento: Villanueva de los Infantes.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones oportunas ante la Jefatura I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—798-D.

ZARAGOZA

Sección I. C. A.

Ampliación de planta embotelladora y almacenamiento de vino en zona amparrada con denominación de origen

Peticionario: «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima», Cariñena (Zaragoza).

Objeto de la petición: Ampliación de planta embotelladora en las instalaciones actuales que el peticionario posee en Cariñena, calle Arrabal Alto, sin número.

La ampliación consiste en la instalación de un nuevo grupo de embotellado semi-automático para vino gasificado, con una capacidad de 1.500 botellas/hora, en el interior de la nave actual.

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para cuantas personas, industriales o entidades se consideren afectadas por la misma presenten escrito por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de la Jefatura Provincial de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Zaragoza, calle Vázquez de Mella, 8.

Zaragoza, 20 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—528-D.

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Relación de los depósitos de todas clases en papel y saldos de cuentas corrientes que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1980, y que de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes serán entregados al Tesoro Público en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928, con indicación del número de depósito, depositante, clase de títulos y pesetas nominales: T. 25733, Blanco Bóveda Dolores, amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, 22.000; T. 27129, Outeiriño Pardo Antonio, amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, 20.000; N. 106, Asunción Valencia Cobián, como segunda usufructuaria de la herencia de doña Josefa Novoa Mascareñas y a disposición de sus herederos legítimos, cuyos títulos forman la 5.ª parte del metálico y valores que figuran adjudicados al cupo de don Manuel Valencia y doña María Cobián, como primeros usufructuarios de dicha herencia, Interior 4 por 100, 89.800; I. 588, Veiga López Julio, menor de edad, facultado para cobrar intereses su padre, Gonzalo Veiga, Interior 4 por 100, 5.000; T. 8493, Angel Estévez Salgado y Salomé Fernández Estévez, indistintamente, Interior 4 por 100, 5.300; T. 27167, José Alonso González de Bernabé y Rosa Alonso González, conjuntamente, amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, 10.000.

Cuentas corrientes, con indicación del titular y pesetas: Blanco Bóveda, Dolores, 9.909,63; Auteiriño Pardo, Antonio, 8.489,10; Valencia Cobián, Asunción, 53.588,98; Veiga López, Julio, 3.197,88; Angel Estévez Salgado y Salomé Fernández Estévez, 2.979,18; José Alonso González de Bernabé y Rosa Alonso González, 3.042,82.

Orense, 9 de abril de 1979.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—1.006-D.

BANCO DE MADRID, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie CS, número 765, del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», de 50.000 pesetas, vencimiento el 4 de febrero de 1979, endosado a don Alberto Viguera Marín, se hace público para conocimiento de quien se crea en derecho a el mismo, previéndole que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse. Logroño, 2 de abril de 1979.—1.005-D.

BANKINTER

Extraviado certificado de depósito número 13.878, establecido en este «Banco Intercontinental Español, S. A.», a través del Banco de Santander de León, a favor de don Carmelo García Castro, de 900.000 pesetas, y vencimiento 18 marzo 1979.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—3.590-C.

JUAN GUÉLL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el

día 24 de abril de 1979, acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de trescientas pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 9.900.000 pesetas, que se halla representado por 30.000 acciones al portador, de valor nominal 330 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 900.000 pesetas, representado por 30.000 acciones al portador de 30 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—2.220-8. y 3.ª 4-5-1979

TRANSPORTES POSTIGO, S. A.

TRANSPORTES POSTIGO VALLADOLID, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio, artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de la Sociedad «Transportes Postigo Valladolid, Sociedad Limitada», por «Transportes Postigo, S. A.», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», quedando, como consecuencia, disuelta la Sociedad absorbida.

Valladolid, 3 de marzo de 1979.—El Administrador de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», Santos Postigo Vicente. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Postigo, S. A.», Miguel Postigo Vicente.—3.288-C.

y 3.ª 4-5-1979

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Subsanación

En el anuncio correspondiente al sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», celebrado el día 15 de diciembre de 1969 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 1970, se padeció un error respecto a las de la serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962, ya que en vez de consignar las obligaciones 229.001 a 230.000, ambos inclusive, debían haberse hecho constar las obligaciones de esta serie números 222.001 a 223.000, ambos inclusive, error que ahora se subsana mediante acta otorgada con esta fecha ante el Notario de Madrid don Ricardo González García.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.055-C.

UVESA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Tudela (Navarra), el día 2 de junio de 1979, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Colegio de los RR. PP. Jesuitas de Tudela.

Y, si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día, 3 de junio, en el mismo local y hora de las once.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo y Gerencia.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978 y resolución de la propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Informe de los censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 6.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tudela, 11 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.034-C.

CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRANEAS, S. A.

(CONGEMESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Generales y Mediterráneas, S. A.», y al amparo de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales y por el acuerdo del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 6 de junio del año actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, para la segunda convocatoria, en el domicilio social, Doctor Romagosa, número 11, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria y balance del año 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José María Campos Rubio.—2.079-13.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

Anuncio

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», en su reunión del día 21 de junio de 1977, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, y en la Orden de 14 de febrero de 1978, sobre Régimen de las Entidades de Financiación, se hace público por el presente anuncio el carácter nominativo de las acciones de la Sociedad, debiendo canjearse los actuales títulos al portador por los correspondientes extractos de inscripción de aquéllas, en las oficinas de la Sociedad, calle Orense, número 68, 9.ª, Madrid-20.

Madrid, 20 de abril de 1979.—3.070-C.

BUXO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, Río Ripoll, sin número, de ésta. El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación definitiva, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978, y gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
2. Asuntos varios.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de los acuerdos tomados en la misma Junta.

En el caso de no reunirse los mínimos exigidos por la Ley la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el día siguiente hábil, y en el mismo lugar y hora.

Sabadell, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.076-C.

INFORMACION Y TECNICA CONTABLE, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-17

Calle Covadonga, 3, bajos derecha

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Cambiar la actual denominación de la Sociedad, que era la de «Información y Técnica Contable, S. A.», por la nueva de «Inmobiliaria Inteconsa, S. A.».

2.º Modificar el objeto social, que era el de facilitar informes o datos de carácter técnico, económico, fiscal y contables, por el nuevo de adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y actividades inmobiliarias en general.

Barcelona, 16 de diciembre de 1978.—El Administrador.—3.084-C.

ASINFISA, S. A.

BARCELONA-17

Calle Covadonga, 3, bajos derecha

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1978, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambiar la denominación de esta Sociedad, que era la de «Asesoramiento e Información Financiera, S. A.», por la nueva de «Asinfisa, S. A.».

Segundo.—Trasladar el domicilio social desde el anterior de ronda Navarra, 8, La Garriga (Barcelona), al nuevo de calle Covadonga, 3, bajos derecha, de Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—3.085-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 3 de mayo próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón, correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 29: Importe bruto, 31,83 pesetas cupón; importe líquido, 31,25 pesetas cupón.

Madrid, 18 de abril de 1979.—3.086-C.

PROMOTORA ESPLUGUINA DE LA VIVIENDA, S. A.

Acuerdo de disolución

En Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1979, con carácter de Junta universal, se acordó

la disolución de la Sociedad por unanimidad de la totalidad del capital social.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Esplugas de Francolí a 20 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franques Terrats.—923-D.

RENTA CANARIA, S. A.

(Inversión Inmobiliaria Regional)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Avenida Mesa y López, 7, tercero A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de la Entidad «Renta Canaria, S. A.», celebrada el 22 de junio del pasado año, se acordó la disolución de la Sociedad, designándose la correspondiente Comisión Liquidadora. Asimismo se acordó el cambio de domicilio de la Sociedad dentro de la propia ciudad, pasando su sede a la avenida de Mesa y López, número 7, 3.º A.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1979.—La Comisión Liquidadora. 835-D.

CANTERAS Y AGLOMERADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 3, ático 2.ª A, de Barcelona, el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 8 del actual mes de abril, de presentar a la Entidad «Canteras y Aglomerados, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de abril de 1979.—«CYA-SA», P. P., el Presidente del Consejo de Administración.—2.123-11.

PLEXI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Plexi, S. A.», para el día 20 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Asamblea el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa.

2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1978.

3.º Fijación del actual Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de abril de 1979.—El Consejero Delegado, Ignacio Loring Guilhou. 2.128-13.

FILANA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mayor, 6, 4.ª, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance general y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, la aplicación de los resultados y el nombramiento de los censores de cuentas.

Madrid, 21 de abril de 1979.—El Secretario, Gervasio Rodríguez García.—3.135-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de calle Carranza, 25, 3.º, en Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.152-C.

EDIFICACIONES RECOLETOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de calle Carranza, número 25, 3.º, en Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.153-C.

ALQUILERES CENTRO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 6 de abril de 1979, celebrada con intervención del Letrado Asesor de la misma, a los efectos prevenidos por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la calle Los Vascos, número 29, de Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

Unico: Autorización para la venta de acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, en el domicilio social, dentro de los cinco días anteriores al de su celebración, de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.155-C.

PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Hermosilla, número 57, Madrid-1, a las doce horas del día 19 de junio de 1979, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aplicación de los beneficios sociales.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 4.º Dimisión y nombramiento de señores Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.158-C

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie K, oferta pública

Importe de la emisión: 150.000.000 de pesetas nominales, en 150.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12 por 100. Los intereses se pagarán semestralmente, los días 25 de abril y 25 de octubre de cada año, siendo el primer vencimiento a satisfacer en 25 de octubre de 1979.

Tipo de emisión: A la par, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 50 por 100 sobre la cuota del Impuesto sobre Sociedades que grave los rendimientos de estos títulos, así como una reducción en la base imponible del 50 por 100 respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: Estas obligaciones se amortizarán en un plazo máximo de nueve años. La amortización se llevará a cabo en seis plazos iguales, por sorteo, a par-

tir del cuarto año de la emisión, es decir, empezando en 25 de abril de 1983 y sucesivos hasta la total extinción del empréstito en 25 de abril de 1988 que, por corresponder el último plazo, no procederá sorteo.

Aptitud para inversiones: Esta emisión se considera computable como inversión regional, a fin de que las Cajas de Ahorro que desarrollan sus actividades financieras en la provincia de Valencia puedan incluir la suscripción de estos títulos dentro del porcentaje establecido por el Real Decreto 2291/1977, de 27 de agosto.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de esta emisión en la Bolsa de Barcelona y Bolsín de Valencia, así como la condición de cotización calificada para estos títulos.

Suscripción: La suscripción se iniciará el 11 de abril de 1979, quedando en situación de suscripción abierta hasta el día 5 de mayo.

Si las peticiones hechas durante la suscripción abierta superasen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo en el local social, antes del 29 de mayo de 1979.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y se regirá por las reglas contenidas en la escritura de emisión, habiendo sido designado para el cargo de Comisario don Vicente Galiana Guillem, con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8.

La suscripción podrá efectuarse en la Caja de Ahorros de Valencia.

Folleto de emisión: Puede solicitarse en las oficinas de la Caja de Ahorros de Valencia, así como en la de esta Sociedad, Gran Vía Marqués del Turia, número 19, Valencia-5.

Autorizado por D. G. P. F.

Valencia, 10 de abril de 1979.—1.058-D.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACION AGRICOLA, S. A.**(INDASA)****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1979, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las seis, en segunda, en el domicilio social, sito en carretera de Tudela, kilómetro 2,5, de Ejea de los Caballeros, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1978.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de rendimientos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Modificación de Estatutos.
- 6.º Relevos de Consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.083-D.

INVERSION BURSATIL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de mayo de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 28 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de acuerdos:

- a) Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.
- b) Aprobación de la gestión social en 1978.
- c) Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- e) Designación de Censor Jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1979.
- f) Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.328-C.

ASPA, S. A.**Convocatoria**

Por decisión de la Gerencia se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de junio próximo, miércoles, a las once treinta horas, en el domicilio social (plaza Rodrigo Botet, número 5), con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978 y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurren la mayoría de socios o el número de los que asistan no representan, cuando menos, la mitad del capital social desembolsado, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 20 de abril de 1979.—El Director Gerente, Lorenzo Martínez Busutil. 2.221-13.

AUTOCARROCERIAS TOLEDO, S. A.**COSLADA (MADRID)**

La Junta general extraordinaria universal de «AutocarrocERIAS Toledo, S. A.», por acuerdo del 31 de marzo de 1979 y por unanimidad, acuerda disolver la expresada Sociedad y nombrar Liquidador al Presidente don Darío Castro.

Madrid, 26 de abril de 1979.—3.325-C.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en primera convocatoria, para el día 6 de junio, a las doce horas, en el local social, paseo de Gracia, 28, 3.º, y en segunda, si procede, el día 7 de junio de 1979, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos. Elección, en su caso.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja de

la Sociedad, con cinco días de anticipación, en acciones o resguardos bancarios, un mínimo de diez acciones ordinarias o cinco preferentes.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 2.192-11.

INDUSTRIAS HOTELERAS SENDRA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de junio próximo, miércoles, a las once horas en el domicilio social (plaza Rodrigo Botet, número 5), con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978 y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriesen la mayoría de socios, o el número de los que asistan no representen, cuando menos, la mitad del capital social desembolsado, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 20 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Quilis Sánchez.—2.221-13

HOTELES DEL MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de junio próximo, miércoles, a las doce horas, en el domicilio social (plaza Rodrigo Botet, número 5), con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978, y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriesen la mayoría de socios, o el número de los que asistan no representen, cuando menos, la mitad del capital social, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 20 de abril de 1979.—El Director Gerente, Lorenzo Martínez Busutil.—2.224-13.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

VIC

Carretera de Vic a Arbucias, sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 31, a las diecinueve quince horas, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, la gestión social, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1978 y beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1979.

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación, como mínimo.

Vic, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Subirachs.—3.323-C.

MAQUINARIA DE PESAJE Y ALIMENTACION

(MAPAL, S. A.)

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 25 de mayo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de dichos mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social en calle Proyecto, travesía Sagrario Ferrandis, sin número, Aldaya (Valencia), y con arreglo al siguiente

Orden del día

— Renovación del Consejo de Administración.

— Ampliación del capital.

— Presentación de balance y su aprobación, si procede.

— Modificación de Estatutos.

— Ruegos y preguntas.

Aldaya (Valencia), 20 de abril de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Vivas López.—3.540-C.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

(AUCALSA)

EMISION DE OBLIGACIONES «AUCALSA, EMISION MAYO 1977»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Aucalsa, emisión mayo 1977», que el próximo día 17 de mayo vence el cupón número 4, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora, contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Director financiero, Alfonso Elizalde Apezteguía.—1.280-D.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTAÑOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo corriente, a las nueve y media de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social: Gran Vía, 4, segundo, departamento 18 (edificio del Banco Hispano Americano).

El orden del día para dicha Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance; cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1978.

2.º Nombramiento y renovaciones, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

3.º Ampliación del capital social, con la emisión de acciones preferentes, liberando hasta el 50 por 100 de su nominal

con cargo a la cuenta de «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», y el otro 50 por 100 por ingreso en efectivo en la Caja social.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad (oficinas de la fábrica en La Herrera, Zalla), con cinco días de antelación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 2 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.283-D.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo, a las doce de la mañana, en el Hotel «Don Quijote», avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 145.

Serán sometidos a deliberación de la Junta la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1978, propuesta de distribución de beneficios, reelección de Consejeros, gestión del Consejo y designación de accionistas censores para el año 1979.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.588-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de mayo de 1976, que el pago del cupón semestral número 6 se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón a partir del día 20 de mayo de 1979, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.319-8.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de Mutua General de Seguros, de esta ciudad, avenida Generalísimo Franco, 543 (esquina calle Entenza 319-335), el día 25 de mayo del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones, que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la caja social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero a favor de don Jaime Valero Feliu, efectuado por el Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Mariano Pañella Casas.

4.º Nombramientos de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

5.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que, media hora antes de la fijada para su celebración, presenten las papeletas de asistencia, a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.324-10.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Pamplona, Ciudadela, número 7, 1.º, el día 19 de mayo de 1979, a las doce horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1978, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de dos Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.126-D.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización obligaciones simples.
Emisión 1975

En el día de hoy se ha celebrado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 625 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 626 al 1.250, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 6 de mayo próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 24 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 1.215-D.

ULLOA

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta gene-

ral ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Conde de Vilches, número 21, de esta capital, en primera convocatoria, el lunes día 28 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 29 de mayo, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1978.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos tienen derecho de asistencia los poseedores de un número de acciones que representen, como mínimo, 200.000 pesetas nominales de capital, con posibilidad de delegar su voto de asistencia por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. Sánchez-Guerra Escrivá.—3.570-C.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

ALSASUA (NAVARRA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Alsasua (Navarra), en primera convocatoria, el día 28 de mayo del año en curso, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 28 de mayo, ambas a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Para hacer uso al derecho de asistencia será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósito en la Caja social antes de la celebración de la Junta. Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Alsasua (Navarra), 21 de abril de 1979.—El Director técnico.—3.554-C.

HOSPITALIZACIONES Y SERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el día 22 de mayo de 1979, a las veinte y treinta horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura acta sesión anterior.

2.º Informe general del Consejo de Administración.

3.º Informe de censores de cuenta.

4.º Aprobación, si procede, del balance y distribución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.º Propuestas del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de nuevos censores para el ejercicio de 1979.

7.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de abril de 1979.—Agustín Ballester Hoyf.—3.541-C.

INDUSTRIAS FISER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la totalidad de los socios de «Industrias Fiser, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Cornellá de Llobregat, calle Alcalá Galiano, sin número, el día 21 del presente mes de mayo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda el día 22, a la misma hora, y en el citado domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de las cuentas cerradas al día 31 de diciembre de 1978.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio.

3.º Examen actuación 1978 y planes para 1979.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—3.563-C.

CANTABRO MONTAÑESA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo de 1979, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Conde Xiquena, 8, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, por orden, Manuel Roncero Salcedo.—3.551-C.

UNION ESPAÑOLA COMPANÍA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 11, Madrid), el día 7 de junio de 1979, a las trece horas, y, si fuese necesario, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

I) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1978.

II) Gestión del Consejo.

III) Elección y/o reelección de señores Consejeros.

IV) Designación de los accionistas censores de cuentas.

V) Ruegos y preguntas.

VI) Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse el depósito

de las acciones o resguardo del Banco en que estuviesen depositadas, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 11), en las oficinas de sus sucursales o cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz-Gálvez.—3.581-C.

MESAT

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 112

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 28 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, en el domicilio social, Alonso Cano, 44, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior
- 2.º Informe de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio 1978.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de gestión y detalle de gastos de Administración del ejercicio 1978.
- 4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los resultados del ejercicio 1978.
- 5.º Ratificación del presupuesto ordinario para 1979.
- 6.º Renovación de cargos de la Junta directiva.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.573-C.

MESAI

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

A fin de dar cumplimiento a los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de la Mutualidad para el próximo día 2 de junio de 1979, en el domicilio social en Madrid, Alonso Cano, 44, a las once horas, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.

3.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1978 y presupuesto para 1979.

4.º Propuestas del Consejo de Administración.

5.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con los Estatutos de la Mutualidad.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.574-C.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales y con los artículos 50 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social, San Juan de Nieva (Avilés), para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.
2. Reelección de Consejero que estatutariamente cesa.
3. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
4. Lectura y aprobación del acta, si procede, en la misma Junta.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de diez acciones como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir, en otro accionista o en persona ajena a la Sociedad, mediante documento público o privado especial para esta Junta. Dichos documentos deberán entregarse en el domicilio social con tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las mismas estuviesen depositadas con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo, y

Español de Crédito, de Avilés o Gijón, donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará el nombre del depositante, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 2 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

San Juan de Nieva, 2 de mayo de 1979. El Consejo de Administración.—3.584-C.

TEXTIL GUISSONA, S. A.

GUISSONA (LERIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 23 de mayo próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Cargos sociales.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Informe sobre la marcha de la Empresa.

Guissona, 27 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.585-C.

FRIGORIFICOS DE CADIZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 23 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Muelle de Levante, de este Puerto, y en segunda convocatoria, el día 24 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados del ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1979.
- 3.º Renovación o reelección parcial de los miembros del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cádiz, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Pérez.—3.587-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avilón	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).